

MÓDULO PROFESIONAL:
ESTÉTICA HIDROTERMAL.

(CÓDIGO 0745)

2018-2019

INDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES</u>	pág. 3.
<u>2. OBJETIVOS</u>	pág. 3.
<u>3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS</u>	pág. 4.
<u>4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS</u>	pág. 10.
<u>5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</u>	pág. 10.
<u>6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</u>	pág. 11.
<u>7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	pág. 13.
<u>8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	pág. 17.
<u>9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA</u>	pág.18.
<u>10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS</u>	pág. 19.
<u>11. RECURSOS DIDÁCTICOS</u>	pág. 24.

1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación de servicios de estética hidrotermal.

La siguiente programación está fundamentada en el siguiente marco legislativo: la Orden 2694/2009, de 9 de junio, (modificada por la Orden 11783/2012 de 11 de diciembre) y el Decreto 15/2007, de 19 de abril.

Se imparte en el segundo curso del ciclo de Grado Superior Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar, cuyo título se establece en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio. El currículo de dicho ciclo formativo se establece en la Orden EDU/3152/2011, de 11 de noviembre y el plan de estudios para la Comunidad de Madrid se establece en el Decreto 88/2012, de 30 de agosto.

2. OBJETIVOS

- a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
- b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
- d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
- e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.

f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.

g) Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.

n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatómo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.

3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales:

— Centros de aplicación de técnicas hidroestéticas.

- Balnearios: características, entorno balneario y cura balnearia.
- Centros de talasoterapia.
- Establecimientos spa: clasificación.

— Instalaciones generales de los establecimientos hidrotermales:

- Instalaciones profesionales (áreas individuales y colectivas).
- Instalaciones complementarias (recepción, vestuarios y almacén, entre otros).

— Diseño y distribución de las instalaciones y recursos técnicos.

— Recursos profesionales de los centros hidrotermales:

- Organigrama del centro.
- Funciones de los profesionales de centros hidrotermales.
- Organización y distribución del trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Caracterización de los recursos hídricos:

I.E.S. LA ARBOLEDA

Departamento de Imagen Personal

Módulo: ESTÉTICA HIDROTERMAL

Fecha: 12/10/2018

— El agua como fuente de salud y bienestar:

- Historia del termalismo y la hidroterapia.
- Actualidad del sector termal.
- Termalismo: conceptos generales (hidroterapia, crenoterapia e hidrología médica, entre otros).

— El agua:

- Estructura y propiedades.
- Hidrogeología: ciclo del agua.
- Mecanismo de acción del agua: mecanismos hidroterápicos.

— Tipos de aguas:

- El agua mineromedicinal:
 - Clasificación y composición del agua mineromedicinal.
 - Mecanismo de acción del agua mineromedicinal.
 - Efectos e indicaciones en función de su composición.
 - Formas de aplicación del agua mineromedicinal: vía oral (cura hidropínica), vía respiratoria y vías especiales.
 - Aplicaciones en estética.
- Agua de mar:
 - Composición y características.
 - Mecanismo de acción.
 - Aplicación en estética.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Identificación de las necesidades del usuario en el servicio de técnicas hidrotermales:

— Importancia del análisis estético en tratamientos hidrotermales.

— Reconocimiento de las indicaciones y alteraciones estéticas de interés en la aplicación de técnicas hidrotermales. Contraindicaciones.

— Ejecución práctica de análisis estético:

- Entrevista, exploración, recogida de datos, ficha técnica e información al cliente.
- Aplicación de equipos y medios.
- Cumplimentación del consentimiento informado y de informes de derivación a otros profesionales.
- Elaboración de documentos para la detección de necesidades de los usuarios.

— Aplicación de normas deontológicas.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Selección de técnicas de aplicación de agua:

— Técnicas de balneación:

- Tipos:
 - Baños: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Baños con aditivos: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Baños con movilización del agua (baños de hidromasaje y baños de burbujas):
- Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Instalaciones colectivas para el baño: piscina terapéutica y piscina de relax, entre otros.

— Técnicas de aplicación de agua con presión:

- Tipos:

- Duchas: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Chorros a presión: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Técnicas combinadas (masaje subacuático y masaje bajo ducha): mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Instalaciones colectivas con presión: jacuzzi y dispositivos para piscinas dinámicas.
- Aplicaciones hidroterápicas parciales:
- Tipos:
 - Abluciones y afusiones: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Envolturas, compresas y fomentos: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Baños parciales: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Antroterapia:
- Tipos:
 - Estufa seca o sauna: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Termas: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

- Estufa o baño de vapor: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Combinación de técnicas de hidroterapia: circuitos termales.
- Talasoterapia y técnicas asociadas:
 - Clima marino, helioterapia y psamoterapia: efectos, indicaciones, contraindicaciones.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Selección de los cosméticos termales:

- Arcillas:
 - Concepto, composición, tipos, propiedades, acciones, técnicas de aplicación, indicaciones y precauciones.
- Peloides:
 - Definición, composición, propiedades, clasificación internacional, acciones, técnicas de aplicación, indicaciones y contraindicaciones.
- Parafinas y parafangos:
 - Composición, efectos, modo de aplicación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Aguas termales como cosmético:
 - Concepto, acciones y aplicación en estética.
- Vinoterapia, chocolaterapia y otros tratamientos (olivoterapia y cerezoterapia, entre otros).
 - Propiedades, efectos e indicaciones.
- Algoterapia:
 - Algas: composición, tipos, obtención, efectos, indicaciones, técnicas de aplicación. Algas utilizadas en estética.

— Otros productos marinos (plancton, cartílago de peces, huevas, ADN marino, polvo de perlas y sales, entre otros).

— Masaje de sales.

— Aromaterapia: aceites esenciales:

- Concepto.
- Aceites esenciales: composición, obtención, vías de penetración, efectos, forma de aplicación, precauciones y acciones cosméticas.

UNIDAD DIDÁCTICA 6. Aplicación de técnicas hidrotermales:

— Procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales:

- Procedimientos de aplicación de técnicas de balneación:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
- Procedimientos de aplicación de técnicas de aplicación de agua con presión:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
- Procedimientos de aplicación de técnicas hidroterápicas parciales:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
- Procedimientos de aplicación de técnicas de antroterapia:
 - Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.

- Ejecución práctica.
- Procedimientos de aplicación de cosmética termal:
 - Objetivos, técnicas de aplicación, secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Ejecución práctica.
- Tratamientos combinados de técnicas de hidroterapia y cosmética termal:
 - Tipos de tratamientos.
 - Ejecución técnica.
- Protocolos de aplicación de técnicas en circuitos termales: secuenciación y sistema de trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 7. Organización de la ejecución de protocolos de seguridad e higiene:

- Higiene de las instalaciones.
- Normas de higiene para el usuario y los profesionales
- Conservación y manipulación de los productos cosméticos.
- Gestión medioambiental.
- Riesgos laborales en centros hidrotermales.
- Señalización, emergencias y primeros auxilios.
- Normativa de centros hidrotermales.

UNIDAD DIDÁCTICA 8. Evaluación de la calidad en los centros y servicios hidrotermales:

- La calidad en la prestación del servicio.
- Normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos. Parámetros que la definen.

4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Este módulo tiene una duración del currículo de 120 horas del Ciclo Formativo Estética Integral y Bienestar de Grado Superior y duración total de 2000 horas. Se impartirá en el Centro Educativo, durante el 2º Curso a razón de 6 horas semanales. Durante el presente curso escolar, la distribución de contenidos conceptuales será la siguiente:

1. Primera evaluación: Duración aproximada de 60 horas lectivas. Corresponde a las Unidades didácticas 1, 2, 3 y 4.
2. Segunda evaluación: Duración aproximada de 60 horas lectivas. Corresponde con la impartición de Unidades didácticas 5, 6, 7 y 8.

5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Basada en actividades para conseguir llegar a los contenidos partiendo de los conocimientos previos que posean las alumnas. Estas actividades serán planificadas de forma que su objetivo final sea el de ayudar al alumno a asimilar los contenidos para su inserción laboral y por tanto para el ejercicio de su profesión en el ámbito de la estética. Estas actividades serán:

- De tipo expositivo: el profesor transmite el saber constituido de forma significativa y el alumno acumula conocimientos. Para ello el alumno necesitará de una serie de materiales en forma de textos, problemas resueltos o guiones de prácticas secuenciados y organizados.
- De descubrimiento: el alumno realiza una interpretación constructiva, activa y significativa del aprendizaje, en la que el profesor sin transmitir el saber constituido, proporciona las condiciones óptimas para que el alumno forme o complete sus propias capacidades.

- Para el desarrollo de los contenidos procedimentales, se utilizará una metodología expositiva, demostrativa y activa. La presentación de los procedimientos se realizará en dos momentos; un primer momento expositivo y un segundo momento demostrativo para posteriormente utilizar una metodología activa y de participación con plena implicación de los alumnos.
- Se realizarán y utilizarán técnicas de conceptualización a partir de esquemas, gráficos y resúmenes.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

1. Planifica la organización de las instalaciones y los recursos técnicos y profesionales, coordinando el desarrollo de las actividades de los establecimientos hidrotermales.
2. Caracteriza los recursos hídricos, analizando sus mecanismos de acción y empleándolos como fuente de salud y bienestar.
3. Identifica las necesidades estéticas del usuario, realizando el análisis previo y utilizando los informes adecuados.
4. Selecciona las técnicas hidrotermales, analizando los efectos de la aplicación del agua sobre el cuerpo.
5. Selecciona los cosméticos termales y su técnica de aplicación, analizando sus efectos y precauciones.
6. Aplica técnicas hidroestéticas y cosméticos termales, siguiendo un protocolo de ejecución previamente diseñado.
7. Organiza la ejecución de protocolos de seguridad e higiene, aplicando pautas para la prevención de riesgos laborales.
8. Supervisa la calidad del servicio, proponiendo medidas correctoras que optimicen la prestación del mismo.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los centros de aplicación de técnicas hidrotermales.
- b) Se ha relacionado el organigrama de los establecimientos de hidroterapia con las funciones de sus profesionales.
- c) Se han analizado las instalaciones y recursos técnicos y profesionales.
- d) Se ha elaborado el diseño y la distribución de las instalaciones para optimizar el trabajo y ofrecer un espacio de bienestar.
- e) Se ha organizado la agenda de trabajo a través de la coordinación de los recursos materiales y personales.

2. Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado el empleo del agua con fines curativos a lo largo de la historia.
- b) Se han establecido los conceptos generales del termalismo.
- c) Se han identificado la estructura del agua, las propiedades y sus mecanismos de acción.
- d) Se ha relacionado el mecanismo de acción y las indicaciones de las aguas mineromedicinales con su composición química.
- e) Se han identificado las vías de aplicación interna del agua mineromedicinal.
- f) Se han especificado las características del agua del mar, su composición, acciones e indicaciones.

3. Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la realización de un examen estético previo.

- b) Se han especificado las indicaciones y alteraciones estéticas que pueden mejorar con tratamientos de estética hidrotermal.
- c) Se han identificado las contraindicaciones absolutas o relativas a estas técnicas.
- d) Se han preparado las instalaciones, los materiales y los equipos necesarios.
- e) Se ha realizado la entrevista, exploración y recogida de datos.
- f) Se ha informado al usuario sobre el resultado del análisis y el tratamiento aconsejado.
- g) Se ha solicitado al usuario el consentimiento informado.
- h) Se han descrito las normas deontológicas que deben aplicarse para garantizar la confidencialidad del cliente.

4. Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las técnicas de balneación de aplicación individual y colectiva, con y sin presión.
- b) Se han señalado los efectos, indicaciones y contraindicaciones absolutas y relativas de las técnicas de balneación.
- c) Se ha determinado el mecanismo de acción y los parámetros de aplicación.
- d) Se han relacionado los efectos de las aplicaciones hidroterápicas parciales con las indicaciones y modo de empleo.
- e) Se han diferenciado las características de la sauna, las termas y el baño de vapor.
- f) Se han identificado los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas de antroterapia.

- g) Se han secuenciado las técnicas de hidroterapia empleadas en los circuitos termales.
- h) Se han identificado las técnicas empleadas en talasoterapia y las asociadas a ella.

5. Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado los componentes, las propiedades, las acciones y los efectos de los diferentes cosméticos termales.
- b) Se han identificado los modos de aplicación para cada uno de ellos.
- c) Se han establecido las indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- d) Se han clasificado las arcillas en función de su color y composición.
- e) Se han esquematizado los tipos de peloides siguiendo su clasificación internacional.
- f) Se han determinado las diferencias entre parafinas, parafangos y peloides.
- g) Se han identificado los ingredientes activos del vino y sus derivados, el chocolate, las algas y otros productos naturales como componentes de los cosméticos termales.
- h) Se han especificado las acciones cosméticas, precauciones y formas de aplicación de los aceites esenciales.

6. Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los procedimientos de actuación en programas de tratamientos hidrotermales estándar.
- b) Se han preparado los medios técnicos y/o los cosméticos termales necesarios.
- c) Se ha seleccionado la indumentaria y accesorios adecuados según la técnica que se va a aplicar.

- d) Se ha informado al usuario sobre las posturas, sensaciones y mecanismos de aviso al personal.
- e) Se han seleccionado los parámetros en función de la técnica que se va a aplicar y las condiciones orgánicas y sensibilidad del usuario.
- f) Se han aplicado técnicas hidrotermales y de cosmética termal según la secuenciación y el orden establecido.
- g) Se ha supervisado el proceso y controlado el estado del usuario durante el mismo.
- h) Se han establecido las pautas para una correcta circulación de los clientes a través de los circuitos termales.

7. Criterios de evaluación:

- a) Se han señalado las consecuencias de la contaminación bacteriológica del agua.
- b) Se han identificado los mecanismos para el tratamiento del agua.
- c) Se ha aplicado el protocolo de higiene de las instalaciones.
- d) Se ha aplicado el método de desinfección o esterilización más adecuado, en función del equipo técnico o el material que se va a utilizar.
- e) Se han establecido las normas de higiene del personal del centro y del usuario de las instalaciones.
- f) Se han aplicado los procedimientos para desechar y reciclar los materiales utilizados.
- g) Se han aplicado protocolos para prevenir riesgos y reacciones no deseadas.
- h) Se ha especificado la normativa actual que rige los centros de servicios hidrotermales.

8. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotermales.
- b) Se ha esquematizado el proceso de prestación del servicio.
- c) Se han asociado las anomalías detectadas con la fase del proceso en la que se han producido.
- d) Se han evaluado las diferentes fases del proceso y el resultado final.
- e) Se han detectado las desviaciones y anomalías producidas en la aplicación de las técnicas hidrotermales, analizando las causas que las han producido.
- f) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.
- g) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente mediante cuestionarios y atención post-venta.
- h) Se han establecido las normas de actuación en situaciones inesperadas, para resolver incidencias que afecten a la calidad del servicio de hidrotermal.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación del módulo:

Es numérica del 1 al 10 sin decimales.

Se considera aprobado el módulo con calificación igual o superior a 5.

En la evaluación continua la nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que en todas se haya alcanzado una puntuación mínima de 5.

Calificación de las evaluaciones:

Se califican igualmente del 1 al 10 considerándose aprobadas con nota igual o superior al 5.

En la calificación de las evaluaciones se considera un 90% de la nota la puntuación de los contenidos por pruebas objetivas y un 10% la puntuación debida a la actitud del alumno en clase. Las pruebas teóricas se valoran en un 50% de la nota, las pruebas realizadas en taller se valoran en un 30% y los trabajos escritos y expuestos en clase en un 10%. Para que un alumno esté aprobado debe de superar cada una de las partes por separado, es decir, la nota en cada una de ellas debe ser igual o superior a 5.

Para la calificación de contenidos se utilizará como mínimo una prueba objetiva por evaluación. Cuando se realice más de un ejercicio por evaluación la nota será la media aritmética de los ejercicios escritos desarrollados. Los ejercicios escritos pueden ser de diferente tipo según la materia impartida: exámenes de desarrollar, de preguntas cortas o de tipo test. También se incluyen en la media aritmética la puntuación de trabajos escritos o expuestos realizados por los alumnos puntuados de 1 al 10.

Calificación de alumnos sancionados por inasistencia:

Aquellos alumnos que por faltas de asistencia sean sancionados y no se les pueda aplicar los criterios ordinarios de calificación, serán convocados a un examen ordinario en el mes de Marzo que incluya todos los contenidos teóricos y prácticos impartidos en el curso desde el inicio de la sanción y, si éste no fuera superado, el alumno será convocado a una prueba extraordinaria de similares características en el mes de Junio. Esta prueba teórica y práctica se puntuará del 1 al 10.

9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Las actividades de recuperación irán encaminadas a que todos los alumnos alcancen los contenidos mínimos del módulo. Las pruebas de recuperación de las notas trimestrales

se realizarán en la convocatoria ordinaria de Marzo, o en su caso, en la extraordinaria de del mes de Junio.

Las pruebas consisten en la ejecución de trabajos prácticos y pruebas escritas de las unidades de trabajo que no se hayan superado.

- Para superar estas pruebas es necesario aprobar con una calificación igual o superior a 5.

- Para estas pruebas será imprescindible que el alumno traiga el equipo y modelos necesarios para su realización.

10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES

Contenidos mínimos:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales:

- Centros de aplicación de técnicas hidroestéticas.
- Instalaciones generales de los establecimientos hidrotermales.
- Diseño y distribución de las instalaciones y recursos técnicos.
- Recursos profesionales de los centros hidrotermales. Organización y distribución del trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Caracterización de los recursos hídricos:

- El agua como fuente de salud y bienestar. Historia del termalismo y la hidroterapia. Actualidad del sector termal. Termalismo.
- El agua: estructura y propiedades. Hidrogeología: ciclo del agua. Mecanismo de acción del agua: mecanismos hidroterápicos. Tipos de aguas.
- El agua mineromedicinal. Mecanismo de acción del agua mineromedicinal. Formas de aplicación del agua mineromedicinal.

- Agua de mar. Mecanismo de acción. Aplicación en estética.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Identificación de las necesidades del usuario en el servicio de hidrotermales:

- Importancia del análisis en tratamientos hidrotermales.
- Reconocimiento de las indicaciones y alteraciones estéticas de interés en la aplicación de técnicas hidrotermales. Contraindicaciones.
- Ejecución práctica de análisis estético.
- Aplicación de normas deontológicas.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Selección de técnicas de aplicación de agua:

- Técnicas de balneación. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Técnicas de aplicación de agua con presión. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Aplicaciones hidroterápicas parciales. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Antroterapia. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Combinación de técnicas de hidroterapia: circuitos termales.
- Talasoterapia y técnicas asociadas.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Selección de los cosméticos termales:

- Arcillas.
- Peloides.
- Parafinas y parafangos.
- Vinoterapia, chocolaterapia y otros tratamientos

- Algoterapia.
- Otros productos marinos (plancton, cartílago de peces, huevas, ADN marino, polvo de perlas y sales, entre otros).
- Masaje de sales.
- Aromaterapia: aceites esenciales.

UNIDAD DIDÁCTICA 6. Aplicación de técnicas hidrotermales:

- Procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales. Ejecución práctica.
- Procedimientos de aplicación de cosmética termal. Ejecución práctica.
- Tratamientos combinados de técnicas de hidroterapia y cosmética termal.
- Protocolos de aplicación de técnicas en circuitos termales.

UNIDAD DIDÁCTICA 7. Organización de la ejecución de protocolos de seguridad e higiene:

- Higiene de las instalaciones. Normas de higiene para el usuario y los profesionales.
- Conservación y manipulación de los productos cosméticos.
- Gestión medioambiental.
- Riesgos laborales en centros hidrotermales.
- Señalización, emergencias y primeros auxilios.
- Normativa de centros hidrotermales.

UNIDAD DIDÁCTICA 8. Evaluación de la calidad en los centros y servicios hidrotermales:

- La calidad en la prestación del servicio.
- Normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos. Parámetros que la definen.

- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.

Criterios de evaluación mínimos:

- a) Se han caracterizado los centros de aplicación de técnicas hidrotermales.
- b) Se ha relacionado el organigrama de los establecimientos de hidroterapia con las funciones de sus profesionales.
- c) Se han analizado las instalaciones y recursos técnicos y profesionales.
- d) Se han establecido los conceptos generales del termalismo.
- e) Se han identificado la estructura del agua, las propiedades y sus mecanismos de acción.
- f) Se ha relacionado el mecanismo de acción y las indicaciones de las aguas mineromedicinales con su composición química.
- g) Se han especificado las características del agua del mar, su composición, acciones e indicaciones.
- h) Se han especificado las indicaciones y alteraciones estéticas que pueden mejorar con tratamientos de estética hidrotermal.
- i) Se han identificado las contraindicaciones absolutas o relativas a estas técnicas.
- j) Se ha solicitado al usuario el consentimiento informado.
- k) Se han caracterizado las técnicas de balneación de aplicación individual y colectiva, con y sin presión.
- l) Se han señalado los efectos, indicaciones y contraindicaciones absolutas y relativas de las técnicas de balneación.
- m) Se han diferenciado las características de la sauna, las termas y el baño de vapor.

- n) Se han identificado los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas de antroterapia.
- ñ) Se han secuenciado las técnicas de hidroterapia empleadas en los circuitos termales.
- o) Se han identificado las técnicas empleadas en talasoterapia y las asociadas a ella.
- p) Se han especificado los componentes, las propiedades, las acciones y los efectos de los diferentes cosméticos termales.
- q) Se han identificado los modos de aplicación para cada uno de ellos.
- r) Se han establecido las indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- s) Se han preparado los medios técnicos y/o los cosméticos termales necesarios.
- t) Se han aplicado técnicas hidrotermales y de cosmética termal según la secuenciación y el orden establecido.
- u) Se han identificado los mecanismos para el tratamiento del agua.
- v) Se ha aplicado el protocolo de higiene de las instalaciones.
- w) Se ha aplicado el método de desinfección o esterilización más adecuado, en función del equipo técnico o el material que se va a utilizar.
- x) Se han establecido las normas de higiene del personal del centro y del usuario de las instalaciones.
- y) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotermales.
- z) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Se utilizarán los siguientes recursos:
 - Medios audiovisuales e informáticos: videos, diapositivas, transparencias, etc.
 - Libros, revistas profesionales, manuales, fichas técnicas, etc.
 - Aparatología disponible en el taller de estética hidrotermal, equipo personal, etc.